



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

OCAÑA

NÚMERO 1

EDICTO

Doña Olga María Muñoz Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ocaña.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 577/2015 a instancia de Antonio Escobar Cuesta, expediente de dominio de la siguiente finca:

Finca rústica. Finca 197 del polígono 2 del plano general de concentración parcelaria. Terreno de secano, indivisible, en el término de Villatobas, al sitio Cañada Lobera, con una superficie de veinte áreas y ochenta centiáreas, que linda al norte con Antonio Escobar Cuesta (finca 198), al sur con Antonio Escobar Cuesta (finca 196) al este con camino de servicio y con Antonio Escobar Cuesta (finca 196) y al oeste con Antonio Escobar Cuesta.

Referencia catastral: 45199A002001970000UB.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo, al tomo 782, libro 114 de Villatobas, folio 3, finca registral 16.002, inscripción primera, que cuenta con más de treinta años de antigüedad y aparece registrada a favor de Tiburcia Castaño Cobacho.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Ocaña 27 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia Olga María Muñoz Gutiérrez.
N.º I.- 1080